

sion Coordinadora de los Sindicatos Cantonales y Parroquiales de Chóferes Profesionales que ha puesto gratuitamente sus instalaciones.

YCE



### Delitos de droga

El subprocurador general del Estado, encargado, Dr. Guido Garcés Cobo, asistirá en San José de Costa Rica, a un seminario regional sobre "Medidas efectivas para combatir delitos de drogas y mejoras en la administración de justicia penal". El propósito del curso es llevar a cabo un análisis y evaluación global de los problemas de producción, abuso y tráfico ilícito de drogas y el manejo de las ganancias provenientes de estas actividades.

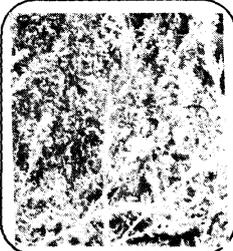
### Plan de actividades

Un seminario-taller para informar del plan de actividades de corto y mediano plazo, desarrolló la Dirección General de Protección de Menores, del Ministerio de Bienestar Social. El evento tuvo su primera fase ayer y concluyó hoy. Estuvo dirigido al personal técnico administrativo de la unidad y buscó el mejoramiento de la calidad de vida de los menores en situación de riesgo. También aspiró asegurar la participación de los mismos en la sociedad.



### Impulso a la agricultura

Aportes para que la agricultura se convierta en un decisivo factor de desarrollo, ofreció el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Para el efecto, el director del organismo, Martín Piñeiro, se reunió con el ministro de Agricultura, Enrique Delgado. Piñeiro fue informado de los diversos proyectos que se ejecutan y comprometió el concurso del Instituto para desarrollar acciones conjuntas.



ciudadano israelí Ran Gazit, recibió los 150.000 dólares de manos del señor Orellana y que permaneció en el país el 24 de diciembre de 1986 y salió el 1 de enero de 1987.

En la documentación probatoria del abogado defensor, se remite:

1) Certificado de movimiento migratorio No. 034910, de 20 de febrero de 1989, otorgado por la Dirección Nacional de Migración (Policía Nacional), certificando que el ciudadano israelí Ran Gazit, con pasaporte 2881748, ingresó al Ecuador el 24 de diciembre de 1986 y salió del país el 1o. de Enero de 1987. Durante ese lapso, el 30 de diciembre de 1986, el señor Ran Gazit recibió a través del señor Miguel Orellana, del gobierno ecuatoriano, los referidos 150.000 dólares.

2) Información de archivo otorgada por la Dirección Nacional de Migración (Policía Nacional), a través de oficio No. 126-DNM-PN, de 27 de febrero 1989, al señor diputado Francisco Swett M. por medio de la cual se da fe del movimiento migratorio al Ecuador y desde Ecuador, desde abril de 1986 hasta diciembre de 1988, es decir en 33 meses, del ciudadano israelí Ran Gazit, registrando 26 entradas y salidas.

3) Fotocopia del recibo, con firma original del señor Ran Gazit, exactamente igual al constante ya en el proceso, pero esta vez reconociendo personalmente su firma y la autenticidad del contenido del recibo, bajo juramento, ante el notario señor Mark E. Fried, del condado de Dade, Estado de Florida, E.E.UU. de Norteamérica, declaración juramentada que ha sido debidamente autenticada por el señor Cónsul General del Ecuador en Miami, con número de legalización 0209.

### Asunto concluido

El diputado Francisco Swett Morales, ratificó la legalidad de la donación y utilización de los 150 mil dólares, así como también en-

vez, la firma del Cónsul fue autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Con estas pruebas, queda termi-

ellos mismos han caído por su afán exclusivo de instituir en el país la persecución política.

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ESCOBAR RUIZ COMPAÑÍA LIMITADA"

15 MAR. 1989

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "ESCOBAR RUIZ COMPAÑÍA LIMITADA," se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de enero de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°89-1-2-1-00342 de 22 de febrero de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
ING. GUSTAVO A. RUIZ MORA,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
MARCELO ESCOBAR CAICEDO	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
PATRICIA RUIZ PAULSEN	CASADA	ECUATORIANA	QUITO

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "ESCOBAR RUIZ COMPAÑÍA LIMITADA". y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La elaboración de productos de cartón, su industrialización y comercialización.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/720.000,00, dividido en 720 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En especie \$/720.000,00. Los socios que pagan en especie son: Ingeniero Gustavo Adolfo Ruiz Mora, Marcelo Escobar Caicedo y Patricia de Lourdes Ruiz Paulsen, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público por los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de febrero de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL  
\*247

17